



ORDENANZA MUNICIPAL N° 078-MDJN/A

Jesús Nazareno, 25 de enero de 2023.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de la fecha, el pedido del señor Alcalde solicitando la separación de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno de la "MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LOS DISTRITOS DE LA ZONA NORTE DE HUAMANGA - MAMZONHA", y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado y en artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben que las municipalidades son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 2 de la Ley N° 29029, Ley de la Mancomunidad Municipal, modificada por el Decreto Legislativo N° 1445, define a la mancomunidad municipal como una entidad pública perteneciente al nivel local, que se constituye por el acuerdo de voluntades de dos (2) o más municipalidades, colindantes o no, que se unen para la prestación conjunta de servicios y la ejecución de obras, promoviendo el desarrollo local, la participación ciudadana y la mejora de la calidad de los servicios a los ciudadanos;

Que, en el literal a) del artículo 16 del Reglamento de la Ley de la Mancomunidad Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2020-PCM, establece el procedimiento para la separación voluntaria de una municipalidad de una mancomunidad municipal; la aprobación de separación se formaliza mediante ordenanza municipal, no requiere aprobación del Consejo Directivo de la mancomunidad municipal y subsisten las obligaciones pendientes de cumplir por la municipalidad que se separa hasta el cumplimiento efectivo de las mismas, de acuerdo a los documentos en los que consten dichas obligaciones, lo cual incluye los plazos para su ejecución;

Que, el Titular de Alcaldía solicita la separación de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno de la "MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LOS DISTRITOS DE LA ZONA NORTE DE HUAMANGA - MAMZONHA", precisando que se requiere aprobar este trámite a fin de subsanar las observaciones formuladas por la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros en el proceso de inscripción de la "**Mancomunidad Municipal de Huamanga del Bicentenario - MANHUAMANGA**" por duplicidad de competencias;

De conformidad con lo establecido por la Constitución Política del Perú; la Ley N° 29029, Ley de la Mancomunidad Municipal, modificada por el Decreto Legislativo N° 1445 y el Reglamento de la Ley de la Mancomunidad Municipal





ORDENANZA MUNICIPAL N° 078-MDJN/A

Jesús Nazareno, 25 de enero de 2023.

aprobado por Decreto Supremo N° 021-2020-PCM; aprobó la siguiente ordenanza:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA SEPARACIÓN VOLUNTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO DE LA "MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LOS DISTRITOS DE LA ZONA NORTE DE HUAMANGA - MAMZONHA"

Artículo Primero.- Aprobar la separación voluntaria de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno de la "MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LOS DISTRITOS DE LA ZONA NORTE DE HUAMANGA - MAMZONHA".

Artículo Segundo.- La presente Ordenanza Municipal entra en vigencia al día siguiente de su publicación.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
AYACUCHO

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE

JESÚS NAZARENO